



---

## **PROPUESTA A LA COMISIÓN PERMANENTE**

---

Propuesta de toma de conocimiento y aprobación de medidas urgentes que se aportan ante la petición formal del Ministerio de Justicia para su valoración y posible incorporación a un próximo Real-Decreto Ley de medidas urgentes para la Administración de Justicia.

Los vocales Rafael Mozo Muelas, José Antonio Ballesteros Pascual y Juan Martínez Moya, por encomienda del Presidente del CGPJ, representan al CGPJ en la Comisión Mixta CGPJ-Ministerio de Justicia.

En las sesiones celebradas por la Comisión Mixta y en la Comisión de cooperación reforzadas Ministerio de Justicia- CCAA, el pasado 16 y 17 de abril, respectivamente, el Ministerio de Justicia comunicó a los citados vocales que estaban considerando la tramitación de un Real Decreto Ley que impulse medidas efectivas para la administración de justicia en relación con la gestión de la pandemia del COVID-19. A tal fin el Secretario General del Ministerio de Justicia se dirigió al Secretario General del CGPJ expresando el interés del Ministerio de Justicia, desde la idea del consenso y la colaboración "para una salida racional y coordinada de esta crisis", de solicitar formalmente propuestas de medidas concretas a este respecto, con que pudiera el CGPJ remitirlas al Ministerio el lunes 20 de abril de 2020.

El pasado 18 de abril y con la finalidad de identificar las medidas interesadas por el Ministerio de Justicia, se celebró una reunión virtual por parte de los vocales coordinadores de los grupos de trabajo, bajo la presidencia del presidente del CGPJ, jefatura de gabinete de presidencia y jefatura del Servicio de Inspección. Como resultado de dicha reunión se identificaron una serie de propuestas que se adjuntan en el presente acuerdo. Tales propuestas fueran remitidas en el día de ayer a los representantes de la Comisión Mixta del Ministerio de Justicia, por los vocales integrantes de la Comisión Mixta, atendiendo la solicitud formulada por el Secretario de Estado con fundamento en la necesidad de que pudieran contar cuanto antes con dicho material de trabajo para su estudio y examen.

A la vista de lo expuesto la Comisión Permanente acuerda,



**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

**Apoyo a la Comisión Permanente**

---

---

**ACUERDO:**

**Primero.-** Tomar conocimiento y aprobar las medidas urgentes que se incorporan en la presente mediante anexo y que han sido elaboradas atendiendo la petición del Ministerio de Justicia para su posible incorporación a un próximo Real-Decreto Ley de medidas urgentes para la Administración de Justicia.

**Segundo.-** Remitir formalmente al Ministerio de Justicia el presente acuerdo y propuestas que al mismo se acompañan a los efectos procedentes.

---

Madrid, a 20 de Abril del 2020

Fdo.: Javier Fernández-Corredor Sánchez-Diezma